



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La solicitud para que se le reintegre a la Dra. Cynthia Pizarro una serie de gastos, presentada por la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a la participación de la Dra. Cinthya Pizarro en calidad de evaluadora externa de proyectos e informes Secyt;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los gastos por el monto total de \$ 177,28 (pesos ciento setenta y siete con 28/100) descriptos en la Planilla anexa uno de esta resolución, realizados en el marco la evaluación de proyectos e informes Secyt, y REINTEGRAR dicho monto a la Dra. Cynthia Pizarro

ARTICULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Area Central.

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 11 DIC 2014
RESOLUCIÓN N° 1809
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° **1809**
PLANILLA ANEXA N°1

Comprobante	Fecha	Firma	Concepto	Monto
7472	13/11/2014	FFF SRL	CAFÉ	\$ 20,00
174	12/11/2014	Taxi	Transporte	\$ 25,34
24196	13/11/2014	Taxi	Transporte	\$ 23,94
0003- 000023597	13/11/2014	Ducado S.A.	Alimentos	\$ 108,00
			TOTAL	\$ 177,28


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES